

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00112 00
Demandante	Gloria Aide Guerra Rojas y Kevin Danilo Torres Guerra
Demandados	Casino Imperial S.A.S.
Auto sustanciación Nro.	230
Asunto	Incorpora prueba de gestión de oficio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Obra en el archivo 21 la constancia de gestión del oficio ordenado en el auto de pruebas, dirigido a Casino Imperial S.A.S., tendiente a obtener pruebas relevantes para el trámite, que fue aportado por el extremo demandante.

En el mismo memorial solicita ese extremo litigioso que ante a falta de respuesta de dicho requerimiento por parte de la sociedad oficiada, sea tenida en cuenta dicha conducta procesal para lo que corresponda.

Al efecto, se incorpora dicha evidencia y sobre el particular se realizará la valoración del caso, al momento de efectuar la valoración probatoria, esto es, en la fase procesal que es propio emitir dichas consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LFG

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 10/03/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 026 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96411a65525e49d9c3bc1163244eaf4dc2654d20d5887d290c5a32fa76a3d83d**

Documento generado en 09/03/2023 03:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>